Fwd: Video Conferencia - Gabinete Social - Referencial

Gustavo Benitez <gustavobenitez@gabinetesocial.gov.py>
Mar 11/5/2021 07:53
Para: Solcito GR <pinguigreta02@hotmail.com>

3 archivos adjuntos (2 MB)
rally_plus data sheet.pdf; 76 - Video Conferencia - Gabinete Social .pdf; Descripcion del Producto Logitech Rally Plus .docx;

De: "Carlos Herrera" <carlos.herrera@olam.com.py>
Para: "Gustavo Benitez" <gustavobenitez@gabinetesocial.gov.py>
CC: "licitaciones" <licitaciones@olam.com.py>, "Christian Alvarenga" <christian.alvarenga@olam.com.py>
Enviados: Lunes, 10 de Mayo 2021 18:26:35
Asunto: Video Conferencia - Gabinete Social - Referencial

Buenas Tardes Sr Gustavo, como esta

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitir en adjunto el presupuesto de referencial del equipo de video conferencia para el Gabinete Social

Cualquier duda o consulta quedo a las ordenes

Atentamente

Carlos Herrera
Auxiliar de Licitaciones
+595974733439
carlos.herrera@olam.com.py
OLAM S.R.L
Aviadores del Chaco 2462 c/ San Blas. Edificio Aura - Piso 7
T. **+59521601929**
www.olam.com
Asunción, Paraguay

CONFIDENCIALIDAD: La informacion contenida en este mail y sus anexos es confidencial y/o privada y esta reservada para el destinatario unicamente. Si usted no es el destinatario o un agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que: No puede utilizarlo, retransmitirlo, imprimirlo, copiarlo o divulgar las informaciones contenidas en este mail o sus anexos o tomar cualquier accion basada en estas informaciones. Si usted recibe este mensaje por error, por favor avise inmediatamente al remitente, y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. OLAM S.R.L. agradece su cooperacion

Asunción, 10 de Mayo del 2021.-

Estimados
Gabinete Social de la Presidencia de la República
PRESENTE. -

Ref.: Presupuestos Referencial de equipos de Video Conferencia

Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA incl.	Precio Total Gs
Equipo para video Conferencia LOGITECH Rally Plus 2 speaker, 2 Mic. Con Servicio de instalación	01	40.000.000 Gs	40.000.000 Gs

Condiciones Especiales de la Oferta

Precios Unitarios: IVA Incluido.
Plazo de Entrega: 45 dias desde la recepción de la OC.

Atentamente.-

Carlos M. Herrera M.
OLAM S.R.L

CONTRATO N° 07

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA**, domiciliada en Mcal. Estigarribia e/ Ismael Maelo Gómez y Azara de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. DAVID ALIDER RUIZ DIAZ ARMOA, con cédula de identidad N° 1.717.464., denominada en adelante la **Contratante**, por una parte, y, por la otra, la firma **AV RENTAL**, domiciliada en Agustín Barrios N° 132 esq. Sucre de la ciudad de Luque , República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ, con cédula de identidad N° 2.492.237, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1. La presente Contratación Directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA, y **EL PROVEEDOR,** en relación al **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC N° 383.553 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA"**, adjudicado por Resolución N° 136 de fecha 03 de agosto de 2020, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira.

1.2. El procedimiento utilizado para la Adjudicación del **PROVEEDOR,** fue bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(No Aplica)*.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383.553.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa ID N° 383.553, convocado por la CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 136 de fecha 03 de agosto de 2020.

Dr. David A. Ruiz Díaz
Presidente
Circunscripción Judicial Guairá

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ÍTEM N°	CANT	FIRMA ADJUDICADA	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	P. TOTAL
1	1	AV RENTAL	EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA	ZOOM LOGITECH KILAND TP-LINK TB	EE.UU. - CHINA	59.000.000.	59.000.000.
TOTAL							59.000.000.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Cincuenta y nueve Millones de guaraníes.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Administrador de Contratos asignado según Resolución N° 76 de fecha 04 de mayo de 2020.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Dr. David A. Ruiz Díaz
Presidente
Circunscripción Judicial Guairá

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay a los 20 (veinte. —) días del mes de agosto del año 2020.

Firmado por: Dr. DAVID ALIDER RUIZ DIAZ ARMOA en nombre de la Contratante.

Presidente
Circunscripción Judicial Guairá

AV Rental
de
Hernando González
RUC: 2492237-4
Tel. 0981 211255

Firmado por: HERNANDO HUMBERTO GONZALEZ en nombre del Proveedor.

¿Qué necesitas en tu oficina?

Home

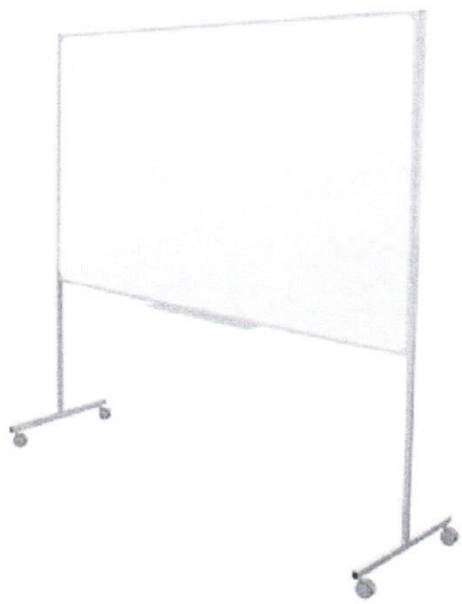

*Producto sobre pedido

Pizarra Acrílica con pata 90 cm x 120 cm Unidad

Código #102645

Gs. **540.200** IVA inc.

SELECCIONE LA CANTIDAD

1 + -

AGREGAR AL CARRITO

ENVÍO EN 24HS

Consultar

Detalles

arca Nacional

En línea

clasipar.com (/)

Buscar en Clasipar... Categorías

Clasipar / Hogar, muebles y jardín / Electrodomésticos / FABRICO PIZARRA ACRILICA CON PATAS

VENDO

FABRICO PIZARRA ACRILICA CON PATAS

Gabriel Paredes

Gabriel Paredes

Teléfono: *********

Email: *******@********

MOSTRAR LOS DATOS DE CONTACTO

Gs. 0

Ciudad:
Asunción
Nro. de Visitas:
3277

Nro. de Anuncio:
6626
Publicado el:
18/05/2021

Zona
Fernando de la Mora
Ver Mapa

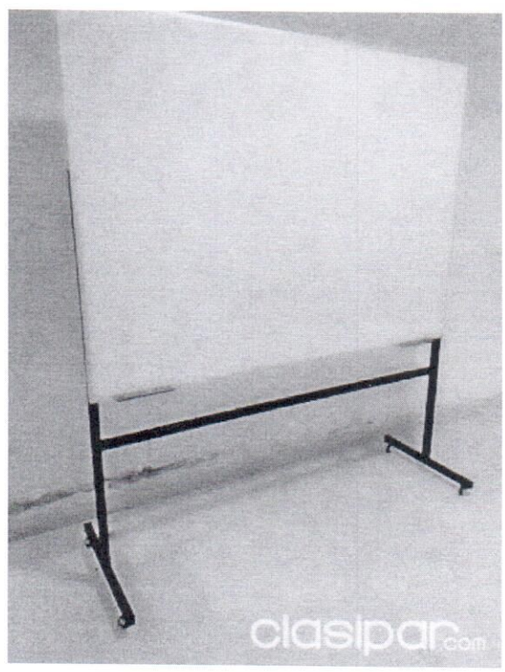

Detalle de: FABRICO PIZARRA ACRILICA CON PATAS

Fabricamos y Vendemos Pizarras Acrílicas de todas las medidas. Con patas y rueditas

0,90 x 0,60 320.000
1.20 x 0.80 570.000
1,50 x 1,20 630.000
1,80 x 1,20 630.000
2 x 1 800.000
2 x 1,20 830.000
2,50 x 1 870.000
2,75 x 1,20 950.000

ENTREGAMOS A DOMICILIO SIN COSTO

GABRIEL PAREDES

	GABINETE **SOCIAL**	ORDEN DE COMPRA N° 07	O.C. Institucional N° 07

Nivel de Entidad:	12 PODER EJECUTIVO	Fecha de Emisión :	25/06/15
Entidad:	1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL		
Unidad Compradora	*1814*		
N° P.A.C	*292.465*	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción : ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS DE OFICINA			
Proveedor:	MOLMAN S.A.	RUC:	80014304-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación; conforme a los precios unitarios y totales establecidos.

LOTE N° 1 – PIZARRAS

N° ORDEN	N° de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	44111906 - 001	PIZARRA - Franelografo	UNIDAD	6	104.780	628.680
2	44111905 - 001	Pizarra acrilica con pedestal	UNIDAD	3	601.920	1.805.760
3	44111905 - 001	Pizarra acrilica con pedestal	UNIDAD	1	700.920	700.920
					TOTAL	*3.135.360*

SON GUARANÍES: ***tres millones ciento treinta y cinco mil trescientos sesenta.***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 15 DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA: ***Presidente Franco esq. Ayolas ,Edificio Ayfra Piso 12 – UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL***

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: ***LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS***

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones del Pliego de Bases y condiciones. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Abog. Víctor López

MOLMAN S.A

Gabinete Social Presidencia de la República – Dirección Ejecutiva

LINEA PRESUPUESTARIA:									
Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	3	1	0	2	340	30	302	99	*3.135.360*
						Total:			*3.135.360*

FIRMA PROVEEDOR	25-02-2015 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MYMANSA

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

Gmail

Laura González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS

3 mensajes

Laura González <dpto.uoc.utgs@gmail.com> 13 de mayo de 2021, 15:07
Para: datasys@data.com.py, datalab@datalab.com.py, miryam manzur <molmansa@hotmail.com>, carlos.herrera@olam.com.py, handrug <handrug@hotmail.com>, COMACO SRL ACACIA <comacosrl@gmail.com>

Señores
Proveedores de Equipos varios
Presente

En representación de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de manifestar cuanto sigue:

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/03, solicitamos nos sirvan proveer los precios unitarios para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS: PROYECTORES, CÁMARAS, FILMADORAS, MICRÓFONOS Y EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA,** el detalle y condiciones del bien se encuentra en el Anexo que se acompaña.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Alejandra González
Unidad Técnica del Gabinete Social

NOTA Nº 67 PRECIOS DE REFERENCIA.PDF
293K

Sara Rodriguez <srodriguez@data.com.py> 17 de mayo de 2021, 17:38
Para: Laura González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>

Buenas tardes,

A través de la presente paso a enviar la cotización correspondiente al ítem del proyector.

Atte.

Sara Rodriguez

Ejecutiva de Cuentas Corporativas

Data Systems S.A.E.C.A.

Cel.: +595981814239

De: Deolidia Morinigo <dmorinigo@data.com.py>
Enviado el: jueves, 13 de mayo de 2021 17:33
Para: 'Sara Rodriguez' <srodriguez@data.com.py>
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRECIO DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VARIOS

[El texto citado está oculto]

Propuesta de Precios Referenciales _ Datasystems Mayo 2021 _ Proyectores.pdf
581K

Laura González <dpto.uoc.utgs@gmail.com>
Para: Sara Rodriguez <srodriguez@data.com.py>

18 de mayo de 2021, 8:53

Buen día Sara, acuso recibo del mismo.
Muchas gracias

Atte.
Alejandra González

[El texto citado está oculto]

Paraguái Retã Mbaruvichavete
REMBIAPOITA YKEKOHA
Presidencia de la República del Paraguay
GABINETE SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 13 de mayo de 2021

GS/CAF/UOC/ Nº 67/2021

Señores
Proveedores de Equipos varios
Presente

En representación de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de manifestar cuanto sigue:

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley Nº 2051/2003, solicitamos nos sirvan proveer los precios unitarios para la Adquisición de Equipos varios: Proyectores, Cámaras, Filmadoras, Micrófonos, y equipo de video conferencia, para el fortalecimiento del trabajo del Sistema de Protección Social.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Gabinete Social Presidencia de la República

Laura González Gómez
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

CC: Lic. Cinthia Guillen
Secretaría General
Unidad Técnica del Gabinete Social

GABINETE SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY
Doc Nº 225
Recibido por: Maria Antonia G
Fecha: 13/05/2021 Hora: 13:58

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py